



*Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y  
Tecnología de la Información y Telecomunicaciones*

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2009

**Dictamen N° 135/2009**

**Solicitud de fondos por asignación de viáticos.**

El Dr. Horacio G. Corti, en su carácter de Juez de la Sala I de la Cámara Contencioso, Administrativo y Tributario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Consejero de este organismo en representación del estamento judicial, solicita la suma de Dólares Estadounidenses Un Mil Ochenta (U\$S 1.080.-) para el pago de la Matrícula de inscripción, Pesos Tres Mil Ciento Doce (\$ 3.112.-) en concepto de pasajes y la suma que corresponda en concepto de viáticos, para concurrir a las XXV Jornadas Latinoamericanas de Derecho Tributario, que se realizarán en Colombia del 14 al 19 de febrero de 2010.

Los temas que se tratarán en las Jornadas se encuentran estrechamente vinculados con su función jurisdiccional en el fuero contencioso administrativo y tributario, y con su función administrativa en el Plenario y en la Comisión de Administración y Financiera. Además, presentó un trabajo sobre la responsabilidad por daños y perjuicios contra el Estado, tema que es habitual y sumamente debatido en el Plenario y de importancia nuclear en la Comisión.

Finalmente, informa que a su regreso formalizará la propuesta al Centro de Formación Judicial, la realización de un curso o seminario para transmitir y difundir entre los empleados, funcionarios y colegas, los temas abordados en las Jornadas.

En tal estado llegan las presentes actuaciones a la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones.

Atento a que los temas de las jornadas tienen estrecha relación con las funciones que desempeña el Dr. Corti, y que ha sido invitado a participar del evento, resulta conveniente dar curso favorable al presente trámite, y para que asista a las Jornadas en representación del Consejo.

En virtud de lo expuesto, la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología, propone al Plenario designar al Dr. Horacio Corti, representante institucional, otorgándole la suma de Dólares Estadounidenses Un Mil Ochenta (U\$S 1.080.-) para el pago de la Matrícula, Pesos Tres Mil Ciento Doce (\$ 3.112.-) en concepto de pasajes y Dólares Un Mil Doscientos (U\$S 1.200.-) en concepto de viáticos, sujetos a rendición de cuentas, para que concorra a las XXV Jornadas Latinoamericanas de Derecho Tributario.

**Dictamen N° 135/2009**

**Mauricio Devoto**

**Eugenio Cozzi**



*Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*

Buenos Aires, de diciembre de 2009

RES. N° /2009

**VISTO:**

El Memo N° 129/09; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Dr. Horacio G. Corti, en su carácter de Juez de la Sala I de la Cámara Contencioso, Administrativo y Tributario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y como Consejero de este organismo en representación del estamento judicial, solicita la suma de Dólares Estadounidenses Un Mil Ochenta (US\$ 1.080.-) para el pago de la Matrícula de inscripción, Pesos Tres Mil Ciento Doce (\$ 3.112.-) en concepto de pasajes, y la suma que corresponda en concepto de viáticos, para concurrir a las XXV Jornadas Latinoamericanas de Derecho Tributario, que se realizarán en Colombia del 14 al 19 de febrero de 2010.

Que los temas que se tratarán en las Jornadas se encuentran estrechamente vinculados con su función jurisdiccional en el fuero contencioso administrativo y tributario, y con su función administrativa en el Plenario y en la Comisión de Administración y Financiera. Además, presentó un trabajo sobre la responsabilidad del Estado por daños y perjuicios, tema que es habitual y sumamente debatido en el Plenario y de importancia nuclear en la Comisión.

Que finalmente, indica que a su regreso formalizará la propuesta al Centro de Formación Judicial, la realización de un curso o seminario para transmitir y difundir entre los empleados, funcionarios y colegas, los temas abordados en las Jornadas.

Que la Dirección de Programación y Administración Contable, informó sobre la disponibilidad presupuestarias en las partidas correspondientes.

Que la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones, propone al Plenario designar al Dr. Horacio Corti, representante institucional, otorgándole la suma de Dólares Estadounidenses Un Mil Ochenta (US\$ 1.080.-) para el pago de matrícula, Pesos Tres Mil Ciento Doce (\$ 3.112.-) en concepto de pasajes y Dólares Un Mil Doscientos (US\$ 1.200.-) en destinados a viáticos, sujetos a rendición de cuentas, para que concurra a las XXV Jornadas Latinoamericanas de Derecho Tributario.



*Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*

Que en tal estado llega el expediente al Plenario.

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en su art. 116, inc. 6, otorga al Consejo de la Magistratura la facultad de administrar los recursos que la ley le asigne al Poder Judicial para autorizar a los funcionarios cuya asistencia resulte conveniente.

Que por lo expuesto, y existiendo recursos presupuestarios suficientes, corresponde dar curso favorable a la presente petición en los términos propuestos por la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por Art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la ley N° 31

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA  
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Otorgar al Dr. Horacio Corti, la suma de Dólares Estadounidenses Un Mil Ochenta (US\$ 1.080.-) para el pago de matrícula, Pesos Tres Mil Ciento Doce (\$ 3.112.-) en concepto de pasajes aéreos y Dólares Un Mil Doscientos (US\$ 1.200.-) destinados a viáticos, para que concurra en carácter de representación institucional, a las XXV Jornadas Latinoamericanas de Derecho Tributario, sujeto a su posterior rendición de cuentas.

Art. 2º: Regístrese, notifíquese al interesado, comuníquese a la Oficina de Administración y Financiera y a la Dirección de Programación y Administración Contable y, oportunamente, archívese.

**RESOLUCIÓN N° /2009**

**Nélida Mabel Daniele**  
**Secretaria**

**Mauricio Devoto**  
**Presidente**